

D.ª María de los Angeles Morales Vicente.
D.ª María Isabel Olivares Crespo.
D. Francisco Javier Casasepère Salz.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público al objeto de que los posibles interesados, si así lo consideraran oportuno, puedan interponer las reclamaciones correspondientes, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 8 de mayo de 1978.—El Presidente, Ricardo Gómez Sandoval.—El Secretario, Santiago Martín Luelmo.—4.471-E.

15551 RESOLUCION del Ayuntamiento de Ayna referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Auxiliar.

Tribunal calificador para las pruebas restringidas de una plaza de Auxiliar, según acuerdo de la Comisión Permanente del día 16 de mayo de 1978.

Presidente: Don Francisco León Gómez.
Presidente suplente: Don Anastasio González García.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial: Titular, don Emilio Serrano González; suplente, don José Antonio Roldán Zorrilla.

Por la Secretaría General de la Corporación: Titular, don Juan José Ródenas González; suplente, don Desiderio Martínez García.

En representación de la Dirección General de Administración Local: No se ha efectuado designación.

Secretario Titular: Don Juan José Ródenas González.
Secretario suplente: Don Desiderio Martínez García.

La fecha de celebración de las pruebas se fija en el tercer día, una vez terminado el plazo de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente y bases de la convocatoria.

Ayna, 17 de mayo de 1978.—El Alcalde.—5.736-C.

15552 RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Conservador encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales (Museo Etnológico).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 128, de 30 de mayo de 1978, publica íntegras las bases que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Conservador, encuadrada en el subgrupo de Servicios especiales, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quiénes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 500 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 30 de mayo de 1978.—El Secretario general.—4.059-A.

15553 RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Técnico superior encuadrada en el subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración Especial (Conservador Técnico) del Museo de Zoología.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 128, de 30 de mayo de 1978, publica íntegras las bases que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Conservador Técnico,

dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quiénes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto número 1557/1977, de 4 de julio, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 1.000 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 30 de mayo de 1978.—El Secretario general.—4.060-A.

15554 RESOLUCION del Ayuntamiento de Calasparra (Murcia) referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General.

No habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 41, de fecha 18 de febrero de 1978, cuya lista se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 107, de 10 de mayo de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 27 de mayo de 1978, se eleva a definitiva a todos los efectos.

El Tribunal calificador de las pruebas estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Pedro García Ruiz, Alcalde Presidente de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio Vizuete Gallego, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan José Martínez Acosta, como titular, y don Juan Fernández García, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Eduardo de Velasco y López-Cano, Secretario general del Ayuntamiento, que actuará de Secretario del Tribunal, o funcionario en quien delegue.

La composición del Tribunal queda expuesta al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Verificado el sorteo para el orden de actuación en la práctica de los ejercicios, dio el siguiente resultado:

1. José Martínez Reventós.
2. Ascensión Moya Matallana.
3. José Martínez Gómez.
4. Ginés Hernández Hervás.
5. Gonzalo Sánchez Valerio.
6. Francisco Llorente Alcázar.
7. José Joaquín Bravo Coy.
8. Antonio Abril Abril.
9. José Ángel Moreno García.
10. José Fernández de Maya.
11. Josefa Sánchez Puertas.
12. Julia Rubio Piñero.
13. Antonio Escribano García.
14. Catalina Martínez Moya.
15. LUIS Ludeña López.

Los ejercicios tendrán lugar el día 8 de julio de 1978, a las diez de la mañana, a cuyo efecto se convoca a todos los opositores en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial provistos de bolígrafo y pudiendo portar máquina de escribir para la práctica del primer ejercicio.

Calasparra, 15 de junio de 1978.—El Presidente del Tribunal, Pedro García Ruiz.—4.542-A.

15555 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cieza referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica Municipal.

En relación con las pruebas selectivas restringidas convocadas por este excelentísimo Ayuntamiento para cubrir una plaza de Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica Municipal, se hace público que el Tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros: